

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE

"AGUAS CHAÑAR S.A."

En Santiago, a 26 de abril de 2018, siendo las 8:30 horas, en las oficinas ubicadas en calle José Miguel de la Barra 536, oficina 403, Comuna de Santiago, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Aguas Chañar S.A.", bajo la presidencia de don Juan José Diéguez Manfredini y actuando como secretaria la abogada doña María de los Ángeles Coddou Plaza de los Reyes.

ASISTENCIA. Asistieron los siguientes accionistas:

1. Icafal Inversiones S.A., representada por don Sergio Icaza Pérez, por 2.088.906.750 acciones;
2. Hidrosan Ingeniería S.A., representada por don Juan José Diéguez Manfredini, por 2.088.906.750 acciones;
3. Vecta Inversiones Dos S.A., representada por don Jorge Icaza Pérez, por 665.306.600 acciones; e,
4. Inversiones Aquelarre Limitada, representada por don Jorge Icaza Pérez, por 254.901.058 acciones.

De acuerdo a lo anterior, se encontraban presentes en esta Junta 5.098.021.158 acciones, que corresponde al total de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad.

En la seguridad que se encontrarían presentes o representadas la totalidad de las acciones suscritas, como ha ocurrido, se omitieron las formalidades de la citación.

APROBACIÓN DE PODERES. Fueron aprobados sin observaciones los poderes con que actuaron los representantes de las sociedades accionistas, razón por la cual el Presidente declaró constituida la Junta.

ACTA. Fue leída y aprobada sin observaciones el acta de la Junta anterior.

OBJETO DE LA JUNTA. El Presidente señaló que el objeto de esta Junta era someter a su consideración las siguientes materias:

1. **Examen de la situación de la sociedad, la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2017.** Después de analizar estos antecedentes, la asamblea por unanimidad aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio 2017. Asimismo, se acordó dejar expreso testimonio que el capital social de \$ 7.485.157.039.-, dividido en 5.098.021.158 acciones sin valor



nominal, se encuentra totalmente suscrito y pagado, y de acuerdo a las normas IFRS, no procede corrección monetaria sobre el capital.

2. Distribución de utilidades del ejercicio 2017 y reparto de dividendos, si procediere. El Presidente señaló que la utilidad del ejercicio 2017 ascendió a \$4.182.133.049.-

El Presidente manifiesta que la junta deberá decidir el destino de dichas utilidades, haciendo presente que la política de dividendos de la sociedad es la de distribuir a lo menos el 30% de las utilidades liquidas de cada ejercicio.

La Junta, luego de un breve debate sobre el particular, acuerda y aprueba -por unanimidad- no distribuir utilidades durante este ejercicio.

En virtud del acuerdo tomado precedentemente, las utilidades del ejercicio pasarán a incrementar el "Fondo de Utilidades No Distribuidas", cuyo destino se determinará con posterioridad, el que con éstas asciende a \$19.126.870.700.-

3. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018. El Presidente manifestó que procedía fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2018. La Junta por unanimidad acordó fijar como remuneración a los directores la suma de un millón ochocientos ochenta mil pesos (\$1.880.000.-) fijos mensuales, por el hecho de ser director de la sociedad y el tiempo de dedicación que eso conlleva. Esta cifra se duplicará en el caso del Presidente del Directorio, quien recibirá la suma tres millones setecientos sesenta mil pesos (\$3.760.000.-) fijos mensuales, por el hecho de ser Presidente de la Sociedad. Adicionalmente cada director, incluyendo al Presidente del Directorio, recibirá la suma un millón ochocientos ochenta mil pesos (\$1.880.000.-) por sesión a la que asista.

4. Audidores Externos. El Presidente señaló que correspondía designar a los auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2018.

Por unanimidad, la asamblea designó como auditores externos de la sociedad a "Price Waterhouse Coopers".

5. Actos y/o contratos celebrados por la sociedad con personas relacionadas o con personas en la que uno o más directores hayan tenido interés, aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2017. El Presidente indicó, que de acuerdo con lo establecido en el inciso 1º del artículo 44 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar sobre estas materias en esta Junta Ordinaria de Accionistas.

Al efecto, se da cuenta de los siguientes actos y/o contratos celebrados por la sociedad:



- ❖ Entidad relacionada: **Comercializadora Surquímica Limitada**
 - Contrato “36/2017 Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Vallenar, Etapa 1”
 - Monto Neto: \$ 626.074.223.-
 - Fecha del Contrato: 15 de marzo de 2017.
 - Duración del Contrato: 165 días corridos.

 - Contrato “149/2017 Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Vallenar, Etapa 2”
 - Monto Neto: \$ 517.623.592.-
 - Fecha del Contrato: 16 de agosto de 2017.
 - Duración del Contrato: 120 días corridos.

 - Orden de Compra.
Compra productos químicos
 - Monto Neto: US\$ 134.780.-
 - Monto Neto: \$15.152.500.-

- ❖ Entidad relacionada: **Aguas Patagonia de Aysen S.A.**
 - Contrato “54/2017 Atención de Emergencias en Alcantarillado en la ciudad de Copiapó por Situación de Aluvión de marzo 2015”
 - Monto Neto: \$ 79.645.340.-
 - Fecha del Contrato: 10 de abril de 2017.
 - Duración del Contrato: 30 días corridos.

 - Contrato “238/2017 Servicio de Asesoría Técnica por Emergencia Aluvión 2017”
 - Monto Neto: \$ 38.329.198.-
 - Fecha del Contrato: 28 de diciembre de 2017.
 - Duración del Contrato: 30 días corridos.

- ❖ Entidad relacionada: **Icafal Ingeniería y Construcción S.A.**
 - Contrato “113/2017 Servicio de Mantenimiento de Redes Agua Potable y Alcantarillado Aguas Servidas para las comunas de Copiapó y Tierra Amarilla de la Región de Atacama”
 - Monto Neto: U.F. 206.760,73.-
 - Fecha del Contrato: 01 de junio de 2017.
 - Duración del Contrato: 730 días corridos.

 - Contrato “158/2017 Planta Elevadora Agua Potable CR6 - Copiapó”
 - Monto Neto: \$ 632.777.017.-
 - Fecha del Contrato: 07 de septiembre de 2017.
 - Duración del Contrato: 150 días corridos.

- ❖ Entidad relacionada: **Hidrosan Ingeniería S.A.**
 - Contrato “136/2017 Contrato de Consultoría para Estudios de Factibilidad para Reponer la Infraestructura Sanitaria de Aguas Chañar S.A. afectada por Aluvión



2017”

- Monto Neto: U.F. 7.219,34.-
 - Fecha del Contrato: 30 de junio de 2017.
 - Duración del Contrato: 122 días corridos.
- Contrato “201/2017 Asesoría Soporte de Ingeniería 2017-2019”
- Monto Neto: U.F. 28.620.-
 - Fecha del Contrato: 15 de noviembre de 2017.
 - Duración del Contrato: 730 días corridos.
- Contrato “214/2017 Suministro, Montaje y Operación Inicial del 4° Módulo Planta de Osmosis Inversa Cancha Rayada, Copiapó”
- Monto Neto: UF 44.879,49.-
 - Fecha del Contrato: 04 de diciembre de 2017.
 - Duración del Contrato: 730 días corridos.
- ❖ Entidad relacionada: **Icafal Maquinaria Ltda.**
- Contrato “128/2017 Movimiento y Roleo de Lodos en Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Copiapó”
- Monto Neto: U.F. 4.680.-
 - Fecha del Contrato: 01 de julio de 2017.
 - Duración del Contrato: 365 días corridos.
- ❖ Entidad relacionada: **Sihi Chile Ltda.**
- Orden de Compra
Compra de repuestos y equipos
- Monto Neto: EURO 66.504.-
 - Monto Neto: \$15.080.000.-
- ❖ Entidad relacionada: **Hidrosan Ingeniería S.A. e Icafal Ingeniería y Construcción S.A.**
- Contrato “114/2017 Acuerdo de Colaboración”
- Monto Neto: U.F. 400.- para cada Contratista + 28% materiales comprados.
 - Fecha del Contrato: 17 de mayo de 2017.
 - Duración del Contrato: 180 días corridos.

La Junta por unanimidad- toma conocimiento, aprueba y ratifica los actos y contratos enumerados precedentemente, en los términos y condiciones pactados.

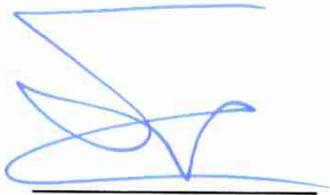
6. Designación de periódico para efectuar las publicaciones de la Sociedad. El Presidente indicó que correspondía designar el periódico para efectuar las publicaciones legales y citaciones de la Sociedad.

La Junta por unanimidad acordó designar como periódico para efectuar las publicaciones legales y citaciones de la sociedad al Diario Electrónico "El Mostrador".

REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA. La Junta por unanimidad acordó facultar a doña María de los Ángeles Coddou Plaza de los Reyes y a doña Alejandra Boné Eugení, para que actuando individual e indistintamente cualquiera de ellas, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta, si fuere necesario.

FIRMA DEL ACTA. La presente acta será firmada por todos los asistentes, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.

Sin haber otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 9:30 horas.



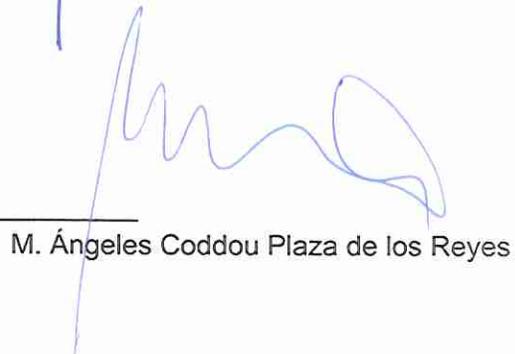
Sergio Icaza Pérez



Juan José Diéguez Manfredini



Jorge Icaza Pérez



M. Ángeles Coddou Plaza de los Reyes